



**JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE, PALMIRA VALLE. Calle
57 No. 44 – 22 Casa de Justicia Correo Institucional
j01pccmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co**



CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A Despacho del señor Juez el proceso EJECUTIVO, presentado por BLANCA NILSE PÉREZ MONSALVE, a través de apoderada judicial, contra ALEXIS ANGULO ANGULO, para rechazar la demanda.
Palmira (V), 25 de marzo de 2022.

CARLOS ANDRÉS JARAMILLO RICO

Secretario

AUTO No. 0786
Proceso: EJECUTIVO.
Demandante: BLANCA NILSE PÉREZ MONSALVE.
Demandado: ALEXIS ANGULO ANGULO.
Radicación: 7652041089001-2022-00086-00

Palmira (V), veinticinco (25) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Corresponde a este recinto judicial el estudio de la presente demanda **EJECUTIVA**, presentada por **BLANCA NILSE PÉREZ MONSALVE**, a través de apoderada judicial, contra **ALEXIS ANGULO ANGULO**, por algunas falencias encontradas en la misma.

Teniendo en cuenta que la apoderada actora no presentó escrito subsanando la demanda, se

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda toda vez que no fue subsanada.

SEGUNDO: DEVUÉLVASE a la parte interesada los documentos aportados sin necesidad de desglose.

TERCERO: CANCELAR la radicación en los libros respectivos.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

EDGAR DAVID ARANGO MONTOYA

Firmado Por:

Edgar David Arango Montoya
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **37aefb07524de12dd3a59f799952bc5f64f9002c75b3c343bb52a92231ef43d4**

Documento generado en 25/03/2022 03:07:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>